

El Instituto Politécnico Nacional

a través de

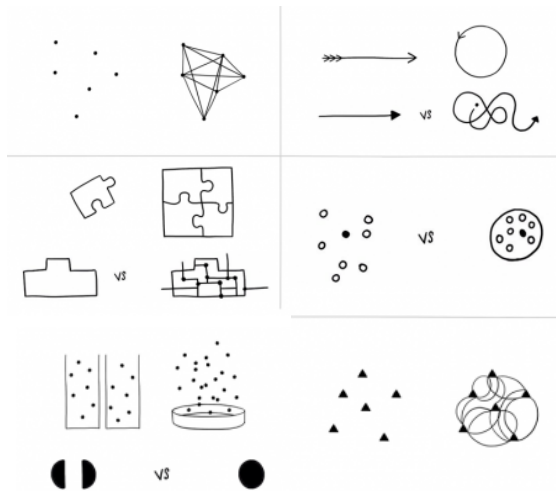
LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD ZACATENCO

CONVOCAN AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE:

Doctorado en Ingeniería de Sistemas

MODALIDAD ESCOLARIZADA Y DE TIEMPO COMPLETO, ENERO - JUNIO 2023

El programa está dirigido a personas cuya formación profesional y afinidades se relacionan con alguna de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Doctorado, que deseen continuar su capacitación, formación y desarrollo en la investigación en el campo de la Ciencia de Sistemas.



LGAC del programa:

1. Sistemas Complejos
2. Sistemas de Ingeniería
3. Sistemas de Información y Comunicación

1. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- I. Poseer título profesional y cédula profesional de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- II. Poseer grado de maestría y cédula profesional. En caso de estar en trámite presentar comprobante(s).
- III. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado.

Para este programa el aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio de las cuatro habilidades del idioma inglés mediante:

- La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo estipula el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional (artículo 8, fracción IV).
- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente:
<http://www.dfle.ipn.mx/Galerias/Paginas/Referente.aspx>.

Para mayor información consultar la siguiente liga: www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx.

- V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

Adicionalmente la Comisión de Admisión del programa solicita entregar:

1. Protocolo de investigación para postular al Doctorado en Ingeniería de Sistemas, revisado y avalado por un miembro del cuerpo académico y en congruencia con alguna de las tres LGAC arriba señaladas.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

1. Copia del Acta de Nacimiento.
2. Copia del Certificado de calificaciones de estudios profesionales (promedio mínimo de 8.00).
3. Copia del Título Profesional (anverso y reverso).
4. Copia de la Cédula Profesional (alumnos mexicanos).
5. Copia del Acta de Examen Profesional.
6. Copia del Acta de Examen de Grado de Maestría (anverso y reverso).
7. Copia del Certificado de terminación de estudios de Maestría.
8. Copia del Diploma de Maestría.
9. Formato SIP-1. Solicitud de admisión a estudios de posgrado.
10. Formato SIP-2. Curriculum vitae (sin comprobantes).
11. Constancia de CENLEX-IPN de la obtención de un promedio aprobatorio de 8.0 (ocho punto cero) o mayor en al menos 3 de las 4 habilidades o evidencia equivalente (TOEFL).
12. Formato SIP-5. Carta protesta (aspirantes nacionales).
13. Formato SIP-6. Carta de exposición de motivos.
14. Formato SIP-7. Revalidación de créditos (sólo sí aplica).
15. Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro (NO ESCANEADAS).
16. Copia del CURP. (Para aspirantes extranjeros el CURP se tramitará una vez aceptado al programa).
Para más Información: www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Consulta_tu_CURP.
17. Copia de la Cédula de Maestría (excepto aspirantes extranjeros).
18. Requisitar los formatos SIP en la página electrónica de la Dirección de Posgrado del Instituto (www.posgrado.ipn.mx/).

ASPIRANTES EXTRANJEROS

Adicionalmente, los aspirantes extranjeros deberán entregar la siguiente documentación:

19. Copia de la Tarjeta de Residente Permanente o Tarjeta de Residente Estudiante Temporal vigente, que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio.

Asimismo, se debe anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos se encuentren en un idioma diferente al español.

Nota: si el aspirante es aceptado por el programa, se le enviará la carta de aceptación para que se inicie el trámite de su estancia. Para informes de trámites para extranjeros consulte la liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practiclas-posgrado/sistema-calidadacadEMICmica.pdf>.

ASPIRANTES EXTRANJEROS Y MEXICANOS CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

1. Legalización de acta de nacimiento (solo aspirantes extranjeros), certificado de calificaciones y título de licenciatura y legalización del grado de maestría (apostillado). Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español.

ASPIRANTES NACIONALES: Deberán entregar la versión electrónica de los documentos antes descritos en formato PDF en archivos separados y en el orden previamente numerado, anexando como archivo final el protocolo de investigación. Para este efecto, deberá crear una carpeta en la "Nube" a través del servicio Dropbox y generar una liga que permita el acceso para su consulta (No compartir carpeta). La liga deberá enviarse al correo docingsisesimez@ipn.mx dentro de la fecha de entrega de documentos que es **del 5 al 8 de diciembre de 2022**. En caso de ser aceptados, entregaran la documentación en físico al momento de su inscripción.

ASPIRANTES EXTRANJEROS: Los aspirantes radicados en el extranjero deberán entregar la versión electrónica de los documentos antes descritos en formato PDF en archivos separados y en el orden previamente numerado, anexando como archivo final el protocolo de investigación. Para este efecto, deberá crear una carpeta en la "Nube" a través del servicio Dropbox y generar una liga que permita el acceso para su consulta. La liga deberá enviarse al correo docingsisesimez@ipn.mx dentro de los días señalados en la convocatoria para la entrega de documentación, que son **del 5 al 8 de diciembre de 2022**. En caso de ser aceptados, entregarán la documentación en físico al momento de su inscripción.

En caso de que, a juicio y satisfacción de la Comisión de Admisión y de la Coordinación del Programa, un aspirante demuestre la imposibilidad de desplazarse a las instalaciones donde se llevará a cabo el proceso, se le darán opciones para participar en el proceso de admisión, conservando la igualdad de trato y oportunidad para con los demás aspirantes.

IMPORTANTE: No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta Convocatoria.

PRE REGISTRO: Los aspirantes obtendrán un pre registro a través del correo docingsisesimez@ipn.mx a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y **hasta el 8 de diciembre de 2022**, con el fin de programar con oportunidad el examen de inglés y mantener contacto durante el proceso. Formatos disponibles en la página del programa

<https://www.esimez.ipn.mx/posgrado/doctorado-en-sistemas.html>.

2. PROCESO DE ADMISIÓN

Fase 1: Examen de conocimientos que consistirá en:

- Presentación escrita de su protocolo de investigación (con el acompañamiento, revisión y aval del profesor/a que lo propone); para tal efecto, si no cuenta con un profesor/a que le asesore y acompañe durante la elaboración de su protocolo de investigación, puede acudir a los profesores del cuerpo académico del programa consultando su CVU y datos en <https://www.esimez.ipn.mx/posgrado/doctorado-en-sistemas.html>.
- El anteproyecto deberá contener: Título, Resumen y palabras clave, Planteamiento del problema, Preguntas de investigación, Objetivos, Hipótesis, Justificación, Antecedentes: revisión de investigaciones

empíricas relacionadas con el problema de investigación, Marco teórico: corriente de pensamiento sistémico, en el que se inserta el problema de investigación seleccionado, Marco metodológico sistémico: delineamiento de la estrategia metodológica y técnica a emplear, Fuentes bibliográficas y/o hemerográficas consultadas. (**Extensión máxima de 20 cuartillas**, 1.5 líneas, fuente Times New Roman 12 pts). Este manuscrito deberá ser entregado junto con la documentación especificada en el apartado 1 para el registro al proceso de admisión.

El protocolo propuesto por el aspirante será revisado con el Software Antiplagio Institucional; y los resultados se tendrán considerados en la evaluación de la originalidad del mismo.

- Asimismo, el tema propuesto en el protocolo deberá permitir que los resultados emanados de la investigación tengan la calidad científica para que sea publicable en revistas internacionales indizadas en JCR, WOS, SCOPUS o Conacyt, cuya evaluación quedará a juicio del Comité de Admisión.
- Se evaluarán los protocolos de manera colegiada, y sólo aquellos que cumplan con las condiciones requeridas por el programa pasarán a la siguiente etapa, lo cual se les hará saber vía correo electrónico.

Fase 2: Entrevista con la Comisión de Admisión:

- La Comisión de Admisión analizará el Curriculum Vitae del aspirante (en cuanto a sus antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica), congruencia del perfil del aspirante con las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) y el interés del aspirante (personal y académico) por realizar el Doctorado en Ingeniería de Sistemas.
- Los aspirantes, cuyos protocolos hayan sido elegidos para pasar a la siguiente etapa, realizarán una presentación oral y la defensa de su protocolo de investigación (15 minutos) **del 16 al 21 de diciembre de 2022**. El protocolo de investigación deberá estar relacionado con alguna de las tres LGAC del programa. La presentación se realizará en Power Point. **La Comisión de Admisión hará los cuestionamientos que juzgue pertinentes para establecer la comprensión y el dominio de los temas desarrollados, su capacidad para la elaboración de una tesis de investigación científica y la concordancia del protocolo con las líneas de investigación del programa. La Comisión de Admisión evaluará sus habilidades de comunicación oral y escrita.**
 - a) En consideración de los lineamientos del programa, se aceptarán máximo 10 alumnos de tiempo completo. La matrícula sólo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.
 - b) En caso de que el número de aspirantes supere la matrícula máxima que se puede admitir, se aplicarán los criterios académicos de desempate que establezca la Coordinación del programa. Si fuera el caso y con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.
 - c) La Comisión de Admisión establecerá el número máximo de créditos que se pueden revalidar y se solicitará el aval del Colegio de Profesores de Posgrado de la Unidad Académica.
 - d) Los resultados del proceso serán comunicados a más tardar el día **6 de enero de 2023**, vía correo electrónico.

"El proceso de admisión se llevará a cabo de forma virtual, mientras permanezca la contingencia por COVID-19".

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a) Haber aprobado el proceso de admisión y el examen de habilidades del idioma inglés.
- b) Entregar documentos originales y copias en el Departamento de Control Escolar de la unidad académica.
- c) Cubrir los montos aplicables a los exámenes.

4. BECAS

A los postulantes de nacionalidad mexicana que hayan sido aceptados se les tramitará, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), una beca de manutención a partir del inicio del primer semestre. El Instituto Politécnico Nacional no dispone de recursos para otorgar becas a los aspirantes de otras nacionalidades que resulten admitidos, por lo que se les recomienda dirigirse en sus respectivos países a las agencias nacionales con programas de apoyo para el pago de colegiatura y manutención en el extranjero. Excepcionalmente, se les podrá tramitar una beca ante el Conacyt.

5. INFORMACIÓN GENERAL

1. El plan de estudios del Doctorado en Ingeniería de Sistemas consta de seis semestres y está dividido en dos áreas: i) una metodológica, de seminarios de investigación (incluyendo un seminario de tesis), y ii) una complementaria, de tres unidades de aprendizaje optativas, las cuales se pueden consultar en <https://www.esimez.ipn.mx/posgrado/doctorado-en-sistemas.html>.
2. Las tres LGAC del programa son: (1) Sistemas Complejos, (2) Sistemas de Ingeniería y (3) Sistemas de Información y Comunicación.
3. Para los procesos de revalidación se considerará lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

6. FECHAS IMPORTANTES

1. Entrega de documentos y del protocolo de investigación	Del 5 al 8 de diciembre del 2022 vía electrónica a través de compartir la liga de su carpeta del Drop Box solicitada en los puntos anteriores.
2. Examen de Inglés	Se programarán las fechas, previa entrega de documentos en el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN correspondiente; el trámite se realiza de manera individual y a distancia durante el periodo de contingencia, y en el pre-registro se les darán las instrucciones para llevar a cabo ese proceso.
3. Entrevistas	Del 16 al 21 de diciembre de 2022 en las instalaciones de la SEPI-ESIME Unidad Zacatenco, o bien, vía remota a través de la plataforma TEAMS, en función del semáforo epidemiológico.
4. Envío de Resultados	6 de enero de 2023 por correo electrónico. Los resultados emitidos por la Comisión de Admisión serán inapelables.
5. Inscripción	Del 9 al 13 de enero de 2023, según lo estipule el Departamento de Control Escolar de la unidad académica.
6. Inicio de semestre	30 de enero de 2023.

7. SOLICITUD DE DONATIVOS

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para tal efecto.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras de origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional por la autoridad competente, según el caso”.

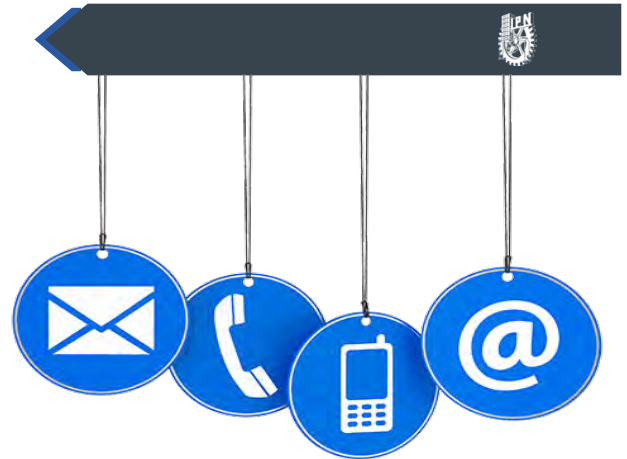
8. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

De acuerdo con el Artículo 49, Capítulo VII, Título Segundo del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, para obtener el grado de Doctor, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente.
- II. Acreditar el examen predoctoral.
- III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo.
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 - a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; o
 - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.El Comité Tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento.
- VI. Aprobar el examen de grado.

En el caso de las fracciones IV y V de este artículo, el Comité Tutorial verificará que se otorgue el reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional.

CONTACTOS



COORDINADOR DEL PROGRAMA:

DR. OSWALDO MORALES MATAMOROS

ESIME Unidad Zacatenco

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" s/n, Edif 5, 2do Piso, Col. Lindavista, Alc. Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, México.

Teléfono: 5557296000 Extensión 54639 y 54969.

Correos: docingsisesimez@ipn.mx y omoralessm@ipn.mx

ASISTENTE DE LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS:

C. CARLOS RUBÉN CHÁVEZ CASTAÑEDA

ESIME Unidad Zacatenco

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" s/n, Edif 5, 2do Piso, Col. Lindavista, Alc. Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, México.

Teléfono: 5557296000 Extensión 54639

Correos: docingsisesimez@ipn.mx y crchavezc@ipn.mx

NOTA: LOS CONTACTOS SERÁN DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, EN CASO DE DETECTARSE CONTAGIOS DE COVID-19.